## PERMISO DE OBRA MENOR

X AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACION	Lance and the second	2.9. O.G.U.C.	
SIN ALTERAR ESTRUCTUR.  DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDA		NUMERO DE PERMI	so
anall Marco.		156	
		FECHA &	
LA REINA		10.02.2012	5881-65
REGIÓN : METROPOLITANA	4	ROL S.I.I	, Y 1
X URBANO RURA	AL.	1220 - 9	
VISTOS:		709	-
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Mul			
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en espec			
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamer profesionales correspondientes al expediente S.O.M5.1.4. y 6.2.9. Nº S.O.M.		ropietario y los	
	e fecha	<u>.</u>	
	de fecha	(cuando correspon	nda).
RESUELVO:			
1 Otorgar permiso de OBRA MENOR: 37.88 m² (12.18 m² (especificar)	1° piso – 25.70 m² 2°	piso)	
para el predio ubicado en calle/avenida/camino JOSE (	ORTEGA Y GASSET	1	
N°         7023         Lote N°         manzana         loc		<u> </u>	-
URBANO sector (URBANO O RURAL)		1. 1. 1.	
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VIS	ΓOS que forma parte de	este permiso.	
2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba	PIERDE	20 12	
The Control of the Co	(MANTIENE O PIERDE)		
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.		Ø	
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones e	speciales:	ų.	
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART55 de la Ley General de Urbani	smo y Construcciones, Otra.	7:	
Plazos de la autorización especial:		*	
		<u>.</u>	
4 Individualización de Interesados:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MAURICIO QUIROZ ARAVENA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
		<u> </u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMP	ETENTE (si procede)	R.U.T.	
		3	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) PATRICIO PINILLA RODRIGUEZ		R.U.T.	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
TO THE STATE OF THE LITTING OF THE CONTROL OF THE C		SECTION AND SECTION ASSESSMENT	Stimes
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
PERSONA A LICITAR		8	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T. REG	GISTRO CATEGOR	RIA
	OAD DE	CATEGOR	VICT
	Mat -CTOR	7)	
	O DIPLEAS		
311668	15 Million	1/	
	2018	13	



## 5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					3.878.647
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$58.180 + \$181.040(MODIF)			\$	239.220
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-)			\$	i i	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO (-)			\$	5.944	
TOTAL A PAGAR					233.276
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	FECHA	FECHA	
CONVENIO DE PAGO		Nº	FECHA		E S

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores

2908/1972 con una superficie de 134.80 m². Recepción Nro. 113/1995.

Clasificación

G-3 **ESTRUCTURA METALICA** 

OBRA MENOR: 37.88 m² (12.18 m² 1º piso - 25.70 m² 2º piso) + PISCINA

- · Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- · Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- · Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente permiso no incluye el proyecto de socalzaso ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo-previo-al inicio de las obras.

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS